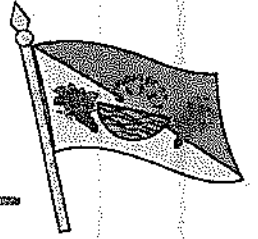




# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 493 - 2024 - AMPI

Ica, 12 de setiembre de 2024

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativas asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972:

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Expediente Administrativo No. 0011510, de fecha 5 de setiembre del presente año, presentado por el ciudadano Miguel Ángel Moquillaza Pineda, quien solicita otorgar un reconocimiento especial, al señor JOSÉ FÉLIX CAVERO VENTURA, Atleta iqueño, récord nacional de los 400 metros con vallas; formado en el Bicentenario Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica; reconocido como Deportista Destacado por la Federación Peruana de Atletismo, representante del Perú en las Olimpiadas de Tokio - 1964, entre otras competencias nacionales e internacionales, durante 40 años de carrera deportiva;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;


**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER, FELICITAR Y DECLARAR como HIJO ILUSTRE DE ICA, al señor:**

**JOSÉ FÉLIX CAVERO VENTURA**

En mérito a su impecable trayectoria deportiva, en la especialidad de ATLETISMO, dejando en alto el nombre de nuestra tierra en diferentes competencias deportivas acumulando medallas de oro, plata y bronce; y por su impecable ejercicio de la docencia, en el magisterio nacional; por lo que se le otorga la autógrafa de la presente Resolución y la Medalla de la Ciudad de Ica.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque  
ALCALDE